



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042899/2019

05 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se mejore la dedicación del cargo de Profesor Asociado por concurso al Dr. Juan Elías Argüello dedicación simple a exclusiva en el marco de los Art. 2 y 3 de la Ord. HCS. 02/2014.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar interinamente al Dr. Juan Elías **ARGÜELLO (Legajo 33.741)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-09-2019** y hasta el **31-08-2020**, según Ord. 2/14 del HCS.-

Artículo 2º.- Solicitar al HCS se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Elías **ARGÜELLO (Legajo 33.741)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DS)- código 107- concurso-**del Departamento Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-08-2020**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **20-08-2019** y hasta el día de ayer; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3º.- El Dr. Argüello, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:
EE.pr

1824

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC